

# Cronograma interno. Convocatoria 939. Beneficios tributarios de ingresos no constitutivos de renta 2022

Mayo 9 de 2023

## 1. Presentación

La presente convocatoria dada en apertura por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias, está orientada a la calificación de los proyectos como de investigación científica, desarrollo e innovación cuyo propósito sea obtener resultados relevantes para el desarrollo del país e impulsar la competitividad de las empresas. El personal vinculado en los proyectos podrá acceder al beneficio tributario de Ingresos No Constitutivos de Renta y/o Ganancia Ocasional, aplicable a la remuneración de personas naturales por la ejecución directa de labores de carácter científico, tecnológico o de innovación, siempre que dicha remuneración provenga de los recursos destinados al respectivo proyecto.

## 2. Objetivo

Calificar proyectos como de investigación científica, desarrollo e innovación para que el personal vinculado, que ejecute actividades directas de I+D+i, acceda al beneficio tributario de Ingresos no Constitutivos de Renta y/o Ganancia Ocasional, siempre que la remuneración de este personal provenga de recursos destinados para el proyecto.

## 3. Dirigido a

- Entidades que hayan ejecutado proyectos de CTel, y que en dicho proceso se hayan involucrado personas naturales nacionales y/o extranjeras, declarantes del impuesto de renta en Colombia, para el desarrollo de actividades directas de I +D+i durante la vigencia 2022.
- Entidades que postulen proyectos de ciencia, tecnología e innovación cofinanciados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en convocatorias previas, así como aquellos financiados a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, con ejecución en la vigencia 2022.

- Entidades que postulen proyectos calificados previamente por el CNBT en el marco de las convocatorias de beneficios tributarios, con ejecución en la vigencia 2022, siempre que presenten oportunamente los formatos de seguimiento a la ejecución técnica y/o presupuestales definidos por la Secretaría Técnica del CNBT.



ACREDITADA  
DE ALTA  
CALIDAD

UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

# Cronograma interno. Convocatoria 939. Beneficios tributarios de ingresos no constitutivos de renta 2022

Mayo 9 de 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN

## 3. Dirigido a

Entidades que postulan proyectos nuevos, con ejecución en la vigencia 2022, que no han sido financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías o calificados por el CNBT

## 4. Requisitos y documentos requeridos

- Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP.
- Presentar carta de aval firmada por el representante legal para acceder al beneficio tributario de Ingresos No Constitutivos de Renta.
- Adjuntar certificado de existencia y representación legal vigente.
- Presentar aval del Comité de Ética/Bioética de la institución, cuando aplique.
- Adjuntar informe de personal y uso del beneficio tributario.

## 5. Duración y financiación

La duración del proyecto podrá ser determinada por la entidad postulante, teniendo en cuenta su tipología, alcance, objetivos, metodología y resultados esperados. Una vez definido el periodo de ejecución del proyecto, deberá estar establecido el personal requerido y el tiempo de dedicación semanal necesario para el desarrollo de actividades propuestas, siendo este el insumo para la identificación de la remuneración que será objeto del beneficio tributario de Ingresos no Constitutivos de Renta y/o Ganancia Ocasional.

## 6. Apoyo en la postulación y envío de documentos

Los investigadores que hayan participado durante el año 2022, en proyectos financiados por Minciencias o con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y deseen postularse a la presente convocatoria, pueden solicitar asesoría con la profesional Jenny Palma a la extensión 305 o al correo [jmpalma@uniquindio.edu.co](mailto:jmpalma@uniquindio.edu.co)

# Convocatoria 939. Beneficios tributarios de ingresos no constitutivos de renta 2022

Mayo 9 de 2023

## 6. Apoyo en la postulación y envío de documentos

Los documentos enunciados en el numeral 4. Requisitos y documentos requeridos deben enviarse al correo [solicitudesvi@uniquindio.edu.co](mailto:solicitudesvi@uniquindio.edu.co) en las fechas indicadas en el cronograma.

## 7. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	31 de marzo del 2023
<b>Cierre interno UQ</b>	<b>12 de mayo del 2023</b>
Cierre Minciencias	17 de mayo del 2023-5:00 p.m.
Periodo de revisión de requisitos	18 de mayo del 2023 al 31 de mayo de 2023
Periodo de subsanación de requisitos	1 de junio al 5 de de junio de 2023 Hora: 5:00 pm
Publicación del banco de proyectos calificados	28 de julio de 2023